

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 23 de enero de 1989

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(89/399/CEE, Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio relativo a determinadas Instituciones comunes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1986, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período que concluye el 20 de septiembre de 1990 (1),

Considerando que ha quedado vacante un puesto de miembro del mencionado Comité tras la dimisión del Sr. André Dunet, comunicada al Consejo el 25 de mayo de 1988,

Vistas las candidaturas presentadas por la Representación permanente de Francia con fecha de 26 de octubre de 1988,

Tras haber obtenido el acuerdo de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE :

*Artículo único*

Se nombra al Sr. Joël Decaillon miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. André Dunet durante el período del mandato de este último que queda por cubrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1990.

Hecho en Bruselas, el 23 de enero de 1989.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

F. FERNANDEZ ORDOÑEZ

(1) DO nº C 244 de 30. 9. 1986, p. 2.